



RESOLUCIÓN 362/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 17 días del mes de noviembre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL245/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E20/148/2020** de fecha 14 de mayo del año 2020, solicitó se diera trámite a la adquisición de chalecos balísticos, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2020, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Fiscalía Estatal, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficio número **FE/DGA/1530/2020**, de fecha 14 de septiembre de 2020, suscrito por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL245/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 21 de septiembre del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL245/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 29 de septiembre del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL245/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 30 de octubre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL245/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 05 de noviembre del año 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, en la que no se registró la asistencia de ningún participante y no se recibieron preguntas, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 09 de noviembre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES ALPRO, S.A. DE C.V. y RAMIR, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes **INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES ALPRO, S.A. DE C.V. y RAMIR, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

- I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento



de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PARTICIPANTE	INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES INTEGRALES ALPRO, S.A. DE C.V.	RAMIR, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	PRESENTA SIN CONSTANCIA	PRESENTA SIN CONSTANCIA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) sólo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico validado por el C. Ildefonso Alaniz Rodríguez, en su carácter de Coordinador Financiero C de la Fiscalía Estatal, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

Partida	Cantidad	Descripción	INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES INTEGRALES ALPRO, S.A. DE C.V.	RAMIR, S.A. DE C.V.
1	217	CHALECO ANTIBALAS CON DOS PLACAS BALÍSTICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	22	CHALECO ANTIBALAS CON DOS PLACAS BALÍSTICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES INTEGRALES ALPRO, S.A. DE C.V.	
					Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
16-104-2020	1	217	PIEZA	CHALECO ANTIBALAS CON DOS PLACAS BALÍSTICAS	\$16,500.00	\$3,580,500.00	\$19,000.00	\$4,123,000.00



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

16-105-2020	2	22	PIEZA	CHALECO ANTIBALAS CON DOS PLACAS BALÍSTICAS	\$16,500.00	\$363,000.00	\$19,000.00	\$418,000.00
SUBTOTAL						\$3,943,500.00		\$4,541,000.00
IVA						\$630,960.00		\$726,560.00
TOTAL						\$4,574,460.00		\$5,267,560.00

SOLICITUD	Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	RAMIR, S.A. DE C.V.	
					Precio unitario	Importe
16-104-2020	1	217	PIEZA	CHALECO ANTIBALAS CON DOS PLACAS BALÍSTICAS	\$15,510.00	\$3,365,670.00
16-105-2020	2	22	PIEZA	CHALECO ANTIBALAS CON DOS PLACAS BALÍSTICAS	\$15,575.00	\$342,650.00
SUBTOTAL						\$3,708,320.00
IVA						\$593,331.20
TOTAL						\$4,301,651.20

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL245/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”** se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL245/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **RAMIR, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$4,301,651.20 M.N. (cuatro millones trescientos un mil seiscientos cincuenta y un pesos ²⁰/₁₀₀ M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente con los requerimientos de la convocante, y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** y **SOLUCIONES INTEGRALES ALPRO, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el inciso b) del punto 10 de las Bases, toda vez que **no cumple** con la totalidad de los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 17 de noviembre de 2020. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área Jurídica de la Secretaría de Administración

Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL245/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO”**.